

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3791 SOLGIM INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 3 de junio de 2013, a las diez horas, en paseo de la Castellana, número 41, 4.^a planta, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 4 de junio de 2013, a la misma hora y lugar, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012.

Tercero.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.- Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Revocación y nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.- Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la Sociedad.

Séptimo.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.- Aumento del capital social con cargo a reservas, modificación del capital estatutario de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Noveno.- Modificación del artículo 13 de los estatutos sociales, referente al régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta.

Décimo.- Delegación de facultades.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar, o solicitar el envío de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas, así como las aclaraciones que precisen.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el

cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 22 de abril de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130022777-1

cve: BORME-C-2013-3791